

VISTO:

Las facturas 0001-000000001, 0002 y 0003 del Sr. Alexis D. Letzen, presentada por la coordinadora del Observatorio Urbano, Arq. Andrea Cometto y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde a Servicios de asistencia en los cursos de SIG aplicado a la investigación y Mapa de Riesgo organizados por el Observatorio Urbano; que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA VICEDECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el pago al Sr. Alexis D. Letzen de las facturas 0001-000000001, 0002 y 0003 por un monto total de \$ 7500,00 (pesos siete mil quinientos con 00/100)

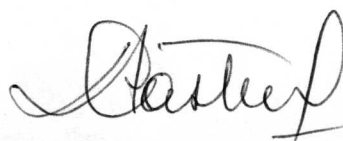
ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a recursos del Observatorio Urbano de la Facultad. (A.0001.012.000.007.12.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 OCT 2015
RESOLUCIÓN N° 1375
e.s.



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades